

Bogotá, D.C. marzo 18 de 2015.

Doctor
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén
Cundinamarca



10 DE ABR 2015

09:56 am

1fl

Ref.: Procesos Ejecutivos N° 2012 – 003,008,0010, 0011,0012,0013,0014,0015, 0016-
Demandante FIDUAGRARIA S.A.

Respetado señor Juez:

Actuando como apoderado del Departamento de Cundinamarca dentro de los procesos de la referencia, en forma comedida y agradeciendo su colaboración se permita al señor(a) *MARÍA Lilly TEUTA JUNA*. Identificado (a) con C.C. N° *20662286*, para solicitar y recibir las fotocopias correspondientes a cada una de las diligencias de secuestro de los procesos en referencia, la cual se verificó para los días 19 y 20 de marzo del año en curso.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

JAIME NÉSTOR BABATIVA RAMOS
Dirección de Defensa Judicial
Departamento de Cundinamarca.





República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

RECIBIDO

ECHA 06 ABR 2015 HORA 09:56am
 CUOS 1, Maria Tanta
 RE. 38

Jerusalén, 19 de mayo de 2015. Al despacho del Señor Juez la anterior autorización e informando que el termino concedido en providencia anterior venció en silencio. Transcurrieron los días 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30 de abril, 4, 5 y 6 de mayo de 2015. Inhábiles 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de abril, 1, 2 y 3 de mayo de 2015. Sírvase proveer. El secretario,

Germán Eduardo Ruiz Zapata